

pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.742-C.

**19758** *RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-16486/80-E.12859.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea de tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S a 11 KV., entre E. T. 122 y E. T. 56.  
Final de la misma: Nueva E. T. 252, «Font Vella».  
Término municipal a que afecta: Terrassa.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 15 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.739-C.

**19759** *RESOLUCION de 18 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estas dependencias, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-13.219/80 - E. 13.572.  
Finalidad: Elevación de tensión en línea aérea y centro de transformación número 224 y número 239.  
Origen de la línea: Apoyo número 183, línea Centelles-S.E. Castellterçol.  
Final de la misma: En E. T. número 224, «Verdaguer I», y número 239, «Verdaguer II».  
Término municipal a que afecta: Castellcir.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 2, de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.  
Estaciones transformadoras: E. T. número 224, «Verdaguer I», con transformador de 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV. Estación transformadora número 239, «Verdaguer II», con transformador de 25 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.743-C.

**19760** *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-18.494/80 - E. 12.825.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: CS a 25 KV. entre E. T. 360, «Can Patuel» y E. T. 647, «Amaika».  
Final de la misma: Nueva E. T. 1.235, avenida Cabaspre (Manuel Peña).  
Término municipal a que afecta: Calella.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 100 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.744-C.

**19761** *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente AS/ce-14278/80-E. 13032.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S 11 KV., entre E. T. 17 y E. T. 75.  
Final de la misma: Nueva E. T. 194, «Emilio Picó» (Font Llopart).  
Término municipal a que afecta: Sitges.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 73 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.738-C.

**19762** *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-